



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00565-00

Se incorpora al expediente la constancia de haber sido debidamente registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, la medida de embargo decretada en el presente proceso (fls 20 al 29). En consecuencia, se ordena expedir el correspondiente despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

YA

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 008 fijados hoy 21 DE ENERO DE 2021 a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
--